

Debe con alguna; a cuyo efecto se intimar
na a las Corporacion y al vecindario de
dicham presente en el Ayuntamiento de
Reino y suministro a las tropas, y asi
evacuando se reserva nombrar Comisiona
do Gene Ayuntamiento of pane con Dn Don
mento a la expresada liquidacion, y por
mes p^a que no haya demora en una ope
racion tan publica, se procedera con
acuerdo de el Ayuntamiento cesame a liquidar
alor de las sus cupos y recoger los recibos de
tropas que tengan en su poder, teniendo pre
sente los Repartim^{tos}

Asi acordaron y firmaron Dn Sr. de Certificados

Martin Sarmiento Juan Molino
Mauricio de la Cruz
X

Fuy presente:

Fran. Martin
y Martin
Fino

Pelig^a En la Villa de Atana a catorce dias del mes de Abril de
mil ochocientos catorce notifiqued a Josef Olaya El Castillo
lo acordado en el tenor particular en la Acta celebrada
en el dia anterior por el dho Ayuntamiento de la misma:
y enterado manifesto empezo a trasalar en su cumpli-

